

juntos en las Salas q.^{ta} tienen destinadas p.^{ra} celebrar la Ayuntamiento. p.^{ra} re-
 fecto de la p.^{ta} hallaron á rruinada y afueto de celebracion y hauid ele-
 cion para los m.^{tos} empleos de Justicia para el año q.^{ta} viene de
 mil ochocientos y uno, en personas doctas y de mas empleos de Repubi-
 ca q.^{ta} haian de haber segun los privilegios q.^{ta} en quinto y seis años
 porcion si tiene de hauid en nombram.^{to} en las dhas. personas doctas
 para q.^{ta} de ellas elija el Excmo. y Marquex de Villafuente, los q.^{ta}
 haigan de haber los emarg.^{to} de Justicia y demas Individuos de for-
 ulo, sacandose á este fin del Futuro. de la citada propueta en
 quinta de Mar.^{to} q.^{ta} fassa el uno p.^{ra} limitarlo á Dho. Excmo. p.^{ra} el
 Comis. Ord. y el otro p.^{ra} intruq.^{to} al S.^{to} Alc.^{to} mayor de una Villa:
 cind propueta y nombram.^{to} acordaron de conformidad los no-
 minados en la forma sig.^{te}

Se nombran p.^{ra} Alcalde á D.^{no} Juan Vidal, á D.^{no} Josef Con-
 balan, D.^{no} Antonio Garcia Vidal, y á D.^{no} Josef Solana Alvalde
 mayor:

Regidores:

Unanimemente y de conformidad y sin la menor contradic.^o
 nombraron para los empleos de Regidores, á D.^{no} Alonso Ale-
 de Garcia mayor, D.^{no} Bartolome Alarcon, D.^{no} Juan Betschi,
 D.^{no} Sebastian Serrano, D.^{no} Alonso Alvalde Cay, D.^{no} Sabador
 de Sancho y Florio, D.^{no} Josef Solana Cayuela y D.^{no} Antonio
 Manr. Carroba.

Erros:

y para Erros de Ayuntamiento á D.^{no} Manuel Albauro Vime
 nr. y Pedro Lopez Ferrero.

Alguaciles mayores

para Alguaciles mayores á Benito numerado y

Antonio mayor

Jurados:

nombraron para Jurado á Don. Serrano, y Josef

